



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: PRIVACÓN DE LA PATRIA POTESTAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00552-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Previo a resolver lo que en Derecho corresponda, **OFÍCIESE** al CENTRO ZONAL MÁRTIREZ a fin de que remitan a este Despacho y para este proceso, copia del expediente de restablecimiento derechos número No. 1761435056 NA JUAN SEBASTIAN CEBALLOS CASTELLANOS lo anterior, para los fines a que haya lugar, tramítese por secretaría.

Haciéndole saber que, si el proceso se encuentra bajo reserva, la misma se mantendrá en este Despacho frente a las partes.

CUMPLASE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ